

*eLeVe*

## **Empleadas domésticas. Seguro de desempleo.**



**¿Cuando una empleada de casas particulares es despedida, puede cobrar el seguro de desempleo de Anses? ¿O al haber estado bajo ese convenio no lo cobran?**

No puede acceder al seguro por desempleo que abona Anses. No lo cobran por que el empleador no realiza las contribuciones que financia ese subsistema de la seguridad social.